PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2025 - 34482

ORDEN DE PAGO

Tercero:	1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO			
Soporte del tercero:	CE 2025 64	Fecha:	28-03-2025	Valor:	5,806,994.00
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA DIRRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA DURANTE EL MES DE MARZO/2025 CONTRATO.064 SUPER. JUAN JESUS CALDERON DOC.EQUI.FAC NCRS-2025-17509				

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200814	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	6,500,000.00
	Total:	**6,500,000.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054	Honorarios		1144055549	0.00	5,806,994.00	0.00
511179003	Honorarios Persona Natural	410	1144055549	6,500,000.00	0.00	0.00
242406	Fondo de Empleados		1144055549	0.00	433,006.00	6,500,000.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		1144055549	0.00	65,000.00	6,500,000.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		1144055549	0.00	65,000.00	6,500,000.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		1144055549	0.00	130,000.00	6,500,000.00
			Total	6,500,000.00	6,500,000.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	LORENA CUELLAR SANTAMARIA	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

130.5.2

INFORME No. 3

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2025-CD.64
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.144.055.549
FECHA DE INICIO:	15-ene-24
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-mar-24
VALOR DEL CONTRATO:	$ 19.500.000
ADICIÓN:	$ 6.500.000
PRÓRROGA:	Hasta el 30 de abril de 2025
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTROSI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	
Valor inicial	$	19.500.000
Adición (+)	$	6.500.000
Valor total (=)	$	26.000.000
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$	13.000.000
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	6.500.000
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	19.500.000
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	6.500.000

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENT	
		SI	NO
1	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20252200068701 dirigido al Señor Jorge Melo Coordinador Veedurías Ciudadanas Mutual Aporeval dando respuesta a radicado entrada No. 20252440044702.	X	
2	Brindó apoyo profesional Especializado en la orientación al señor Marco Antonio Moreno Moreno el día miércoles 05 de marzo de 2025 en la creación de la nueva acta de constitución de la Veeduría Ciudadana.	X	
3	Brindó apoyo profesional Especializado en la redacción del acta de constitución para conformación de veeduría ciudadana al señor Marco Antonio Moreno Moreno el día miércoles 05 de marzo de 2025.	X	
4	Brindó apoyo profesional Especializado en la revisión y realización de observaciones del link de solicitudes de constitución y registro de veedurías ciudadanas.	X	
5	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20252200089381 dirigido al Señor Rodrigo Córdoba Yela Presidente Revivac dando respuesta a radicado entrada No. 20252450059242.	X	
6	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20252200083341 dirigido al Señor Neiber Moreno Valoyes dando respuesta a radicado entrada No. 20252450070382.	X	
7	Brindó apoyo profesional Especializado en el acompañamiento a capacitación realizada en el salón de presidentes ubicado en el Concejo Distrital de Santiago de Cali sobre los accidentes y riesgos laborales.	X	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y especificas que se detallan en la cláusula primera del complemento Contrato electronico No.: 131.7.1.2025-CD.64

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	febrero-marzo	año:	2025	Planilla No.:	7961408835-7964851829

Dr. Juan Jesus Calderon Velasco - Director Operativo

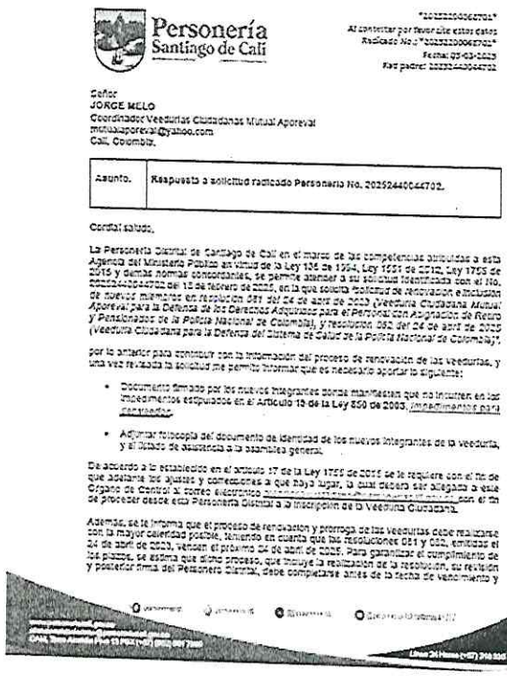
130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
PROCESO / SUBPROCESO:	PARTICIPACION CIUDADANA Y DEFENSA DEL INTERES PUBLICO
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1.2025-CD.64
FECHA DE SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO:	14 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	15 DE ENERO DE 2025
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025
VALOR TOTAL:	$19.500.000
VALOR MENSUAL:	$6.500.000
SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO
SUSPENSIÒN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	Hasta el 30 de abril de 2025
ADICIÓN:	$6.500.000
OTROSI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios profesionales especializados en la Personería Distrital de Santiago de Cali.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20252200068701 dirigido al Señor Jorge Melo Coordinador Veedurías Ciudadanas Mutual Aporeval dando respuesta a radicado entrada No. 20252440044702.



Personería Santiago de Cali

Señor
JORGE MELO
Coordinador Veedurías Ciudadanas Mutual Aporeval
mutualaporeval@yahoo.com
Cali, Colombia.

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personería No. 20252440044702.

Cordial saludo.

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20252440044702 del 13 de febrero de 2025, en la que solicita ratificar de renovación e inclusión de nuevos miembros en resolución 281 del 24 de abril de 2023 (*Veeduría Ciudadana Mutual Aporeval para la Defensa de los Derechos Adquiridos para el Personal con Asignación de Retiro y Pensionados de la Policía Nacional de Colombia*), y resolución 282 del 24 de abril de 2023 (*Veeduría Ciudadana para la Defensa del Sistema de Salud de la Policía Nacional de Colombia*), por lo anterior para continuar con la tramitación del proceso de renovación de las veedurías, y una vez revisada la solicitud me permito informar que es necesario aportar lo siguiente:

- Documento firmado por los nuevos integrantes donde manifiesten que no incurren en los impedimentos estipulados en el Artículo 19 de la Ley 850 de 2003. (manifestación para comisionar).
- Adjuntar fotocopia del documento de identidad de los nuevos integrantes de la veeduría, y el listado de asistencia a la asamblea general.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 se le requiere con el fin de que adelante los ajustes y correcciones a que haya lugar, la cual deberá ser allegada a este Órgano de Control al correo electrónico [illegible] con el fin de proceder desde esta Personería Distrital a la inscripción de la Veeduría Ciudadana.

Además, se le informa que el proceso de renovación y prorroga de las veedurías debe realizarse con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que las resoluciones 281 y 282, emitidas el 24 de abril de 2023, vencen el próximo 24 de abril de 2025. Para garantizar el cumplimiento de los plazos, se estima que dicho proceso, que incluye la realización de la reelección, su revisión y posterior firma del Personero Distrital, debe completarse antes de la fecha de vencimiento y requiere de algunos días hábiles para su desarrollo. Por ello, respetuosamente se solicita allegar la documentación requerida a la mayor brevedad posible, preferiblemente antes del 10 de marzo de 2025, con el fin de evitar contratiempos y asegurar la continuidad de las veedurías.

Cualquier duda o inquietud puede comunicarse con el Profesional Alejandro Barona Lopez adscrito a la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público al número de celular 3104[illegible].

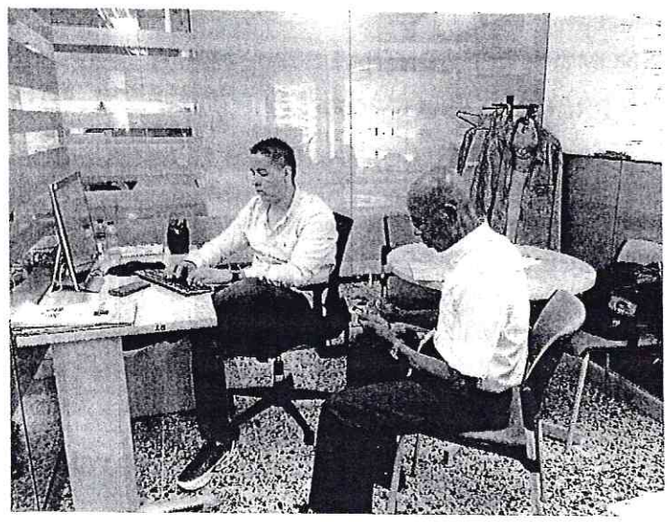
Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

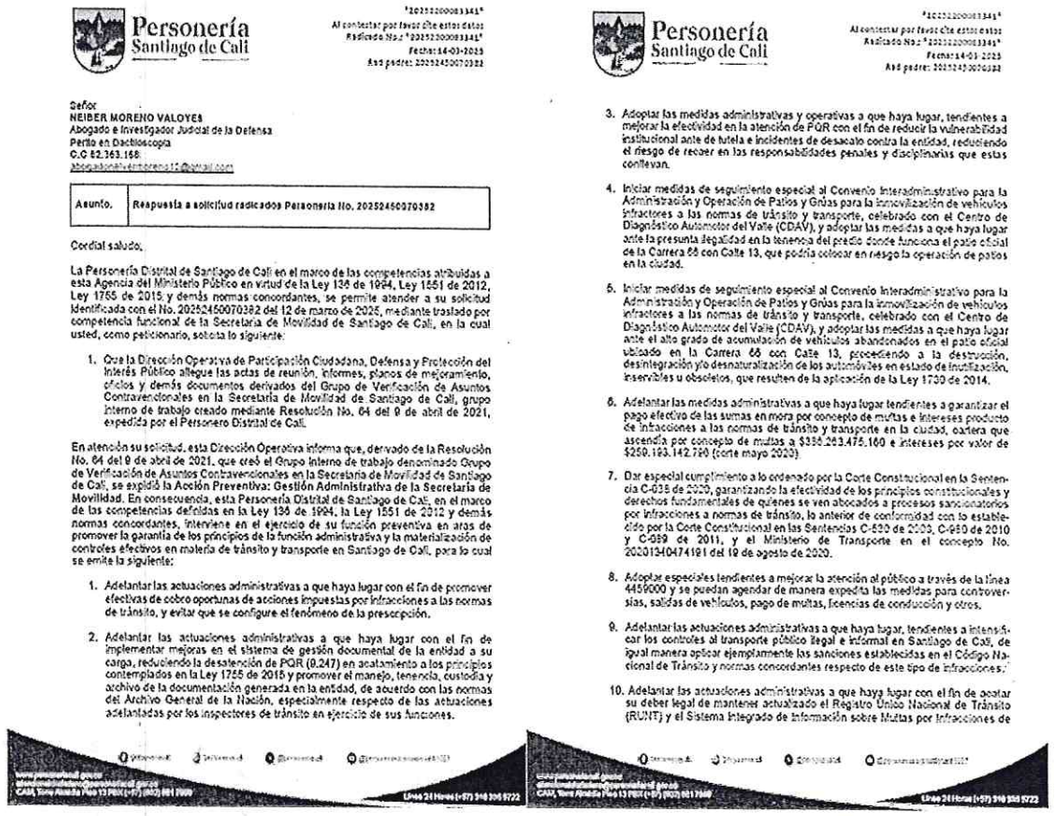
JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y
Defensa del Interés Público.

Adjunto: - Documento anexo de incurrir en impedimento para servidor.
- Modelo planilla de Asistencia Asamblea General.

Proyectó: Alejandro Barona Lopez – Profesional de Apoyo.
Revisó: Diana M. Molina – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesus Calderon – Director.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
2	Brindé apoyo profesional Especializado en la orientación al señor Marco Antonio Moreno Moreno el día miércoles 05 de marzo de 2025 en la creación de la nueva acta de constitución de la Veeduría Ciudadana. 
3	Brindé apoyo profesional Especializado en la redacción del acta de constitución para conformación de veeduría ciudadana al señor Marco Antonio Moreno Moreno el día miércoles 05 de marzo de 2025. Señores Personería Distrital de Santiago de Cali CAM Piso 13 Torre Alcaldía Atencionalciudadano@personeriacali.gov.co **Asunto: Solicitud de Inscripción de Veeduría Ciudadana.** Por medio del presente escrito solicitamos a este Organo de Control realizar la Inscripción de Veeduría Ciudadana denominada **VEEDURÍA CIUDADANA SALUD Y CONTRATACION**, para lo cual adjuntamos el acta de constitución de acuerdo a los requisitos descritos en la Ley 850 de 2003. Muchas gracias por la atención prestada. Atentamente. **MARCO ANTONIO MORENO MORENO** C.C 1.599.206 de Novita choco. Celular: 3146226041 Notificaciones: mmorenofajardo@gmail.com **ACTA DE CONFORMACION DE VEEDURÍA CIUDADANA** En el Municipio de Cali, el día 21 del mes de febrero de 2025, se reunió la Asamblea compuesta por los diferentes ciudadanos interesados en conformar una veeduría ciudadana según los lineamientos de la Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015. **CONSIDERANDO** Que la Constitución Política de Colombia le reconoce a cada ciudadana y cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública para ello se dispone a materializar los derechos decantados en la Constitución Política de Colombia. Que existe en la comunidad un compromiso con su propio desarrollo, con el cuidado de lo público y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado. **DECIDIMOS** **PRIMERO:** Elegir democráticamente como veedores(as) a los (las) siguientes ciudadanos(as), según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003. \| Nombre y apellidos \| Documento de identidad \| Cargo \| \| [redacted] \| 1.599.206 \| [redacted] \| \| [redacted] \| 66.931.137 \| [redacted] \| \| \| \| \| **SEGUNDO:** La veeduría se denominará **"VEEDURÍA CIUDADANA SALUD Y CONTRATACION"** estará domiciliada en la ciudad de Cali en el barrio Antonio Nariño, Calle 37 # 40ª – 32 comuna 16, y tendrá una duración de cuatro (4) años a partir de su reconocimiento legal, y desempeñará su actividad a nivel nacional. **OBJETO DE LA VEEDURIA** La Veeduría Ciudadana tendrá como objeto realizar seguimiento, vigilancia y control sobre la gestión pública y la contratación de los servicios prestados por todas las diferentes entidades de salud, tanto públicas como privadas dentro del Distrito de Santiago de Cali. La Asamblea aprueba esta designación y *la lista de asistentes a esta Jornada de Promoción obra como aval de esta acta*, debido a que fue en el acto de este ejercicio que se conformó la veeduría. **TERCERO:** Las veedoras y los veedores ratifican el compromiso que adquieren ante la comunidad OBJETO DE LA PRESENTE VEEDURIA, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, las demás normas que rigen la participación ciudadana. **MARCO ANTONIO MORENO MORENO** C.C 1.599.206 de Novita choco. Celular: 3146226041 Notificaciones: mmorenofajardo@gmail.com
4	Brindé apoyo profesional Especializado en la revisión y realización de observaciones del link de solicitudes de constitución y registro de veedurías ciudadanas.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	Observaciones link solicitud inscripción veeduría ciudadana: **Definición de Veeduría Ciudadana** Según la Ley 850 de 2003 en su artículo 1: "Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, [sic] administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público." Observación: Quitar la palabra subrayada en rojo **Confirmo y acepto los términos y condiciones** Observación: En el módulo principal, incluir un enlace que permita a los ciudadanos acceder y leer los terminos y condiciones si le desean, para que, posteriormente, puedan confirmar y aceptar dichos terminos de manera expresa. **Integrantes:** Primero que pida los datos del representante y luego los demás integrantes. Observación: Que no permita dejar avanzar si por lo menos son 2 integrantes los que se encuentran diligenciados. **Ciudad o municipio de residencia:** agregar listado de todos los municipios. **Estatutos:** No solicitar estatutos Observación: retirar este campo. Dudas ¿Dónde puedo ver el nuevo registro de información que realice? Modulo consulta veedores no se encuentra activo. **Paso a Paso: Inscripción de Veeduría** Guía detallada para inscribir [illegible] veeduría ciudadana Observación: Suministrar tu por una Siga estos pasos cuidadosamente para constituir y registrar [illegible] veeduría ciudadana de manera efectiva y legal. Observación: Suministrar tu por una **Paso 3: Elaboración del Acta de Constitución** **Nombre completo e identificación de todos los integrantes.** Observación: modificarla de la siguiente manera: Nombre completo e identificación de todos los integrantes, requiriéndose la participación de al menos dos personas. • Adjunto documentos para el módulo descargas. **Nota:** está pendiente por definir el proceso de radicación del documento tras registrar la información y asegurar que el enlace esté en www.personeriasantiago.gov.co para facilitar el acceso ciudadano.
5	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20252200089381 dirigido al Señor Rodrigo Córdoba Yela Presidente Revivac dando respuesta a radicado entrada No. 20252450059242. Personería Santiago de Cali *20252000089381* Al contestar por favor cite estos datos Radicado No.: *20252000089381* Fecha: 15-03-2025 Rad padre: 20252450059242 220.10.1 Señor **RODRIGO CORDOBA YELA** Presidente Revivac C.C 16.519.373 [illegible] **Asunto.** Respuesta a solicitud radicado Personería 20252450059242. Cordial saludo, La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20252450059242 del 03 de marzo de 2025, en la que solicita *"Ofrezca darnos la información clara, precisa y legible de las Veedurías Ciudadanas Inscritas o Registradas que se encuentren actualmente activas"* por lo anterior me permito remitir la base de datos de Veedurías Ciudadanas inscritas en este Órgano de Control, me permito remitirle la información al correo electrónico anteriormente mencionado. De acuerdo a lo anterior, si tienen conocimiento de ciudadanos interesados en la creación de una veeduría, desde la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, brindaremos todo el acompañamiento para la inscripción y registro de acuerdo a lo establecido en la Ley 850 de 2003. Cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, la inscripción de las veedurías ciudadanas se realizara ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio. Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias. Atentamente, **JUAN JESUS CALDERON VELASCO** Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público. Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo. Revisó: Diana Marcela Molina – Profesional de Apoyo. Revisó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.
6	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20252200083341 dirigido al Señor Neiber Moreno Valoyes dando respuesta a radicado entrada No. 20252450070382.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	
7	Brindé apoyo profesional Especializado en el acompañamiento a capacitación realizada en el salón de presidentes ubicado en el Concejo Distrital de Santiago de Cali sobre los accidentes y riesgos laborales.

Personería Santiago de Cali

"20252300083341"
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: "20252300083341"
Fecha: 14-03-2025
Anexos: 20252450070382

Señor
NEIBER MORENO VALOYES
Abogado e Investigador Judicial de la Defensa
Perito en Dactiloscopia
C.C 82.363.168
abogadonaltervalencia12@gmail.com

Asunto.	Respuesta a solicitud radicados Personería No. 20252450070382

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20252450070382 del 12 de marzo de 2025, mediante traslado por competencia funcional de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, en la cual usted, como peticionario, solicita lo siguiente:

1. Que la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público allegue las actas de reunión, informes, planos de mejoramiento, oficios y demás documentos derivados del Grupo de Verificación de Asuntos Contravencionales en la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, grupo interno de trabajo creado mediante Resolución No. 64 del 9 de abril de 2021, expedida por el Personero Distrital de Cali.

En atención su solicitud, esta Dirección Operativa informa que, derivado de la Resolución No. 64 del 9 de abril de 2021, que creó el Grupo Interno de trabajo denominado Grupo de Verificación de Asuntos Contravencionales en la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, se explicó la Acción Preventiva: Gestión Administrativa de la Secretaría de Movilidad. En consecuencia, esta Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de las competencias deferidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, interviene en el ejercicio de su función preventiva en aras de promover la garantía de los principios de la función administrativa y la materialización de controles efectivos en materia de tránsito y transporte en Santiago de Cali, para lo cual se emite la siguiente:

1. Adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar con el fin de promover efectivas de cobro oportunas de acciones impuestas por infracciones a las normas de tránsito, y evitar que se configure el fenómeno de la prescripción.

2. Adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar con el fin de implementar mejoras en el sistema de gestión documental de la entidad a su cargo, reduciendo la desatención de PQR (0.247) en acatamiento a los principios contemplados en la Ley 1755 de 2015 y promover el manejo, tenencia, custodia y archivo de la documentación generada en la entidad, de acuerdo con las normas del Archivo General de la Nación, especialmente respecto de las actuaciones adelantadas por los inspectores de tránsito en ejercicio de sus funciones.

Personería Santiago de Cali

"20252300083341"
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: "20252300083341"
Fecha: 14-03-2025
Anexos: 20252450070382

3. Adoptar las medidas administrativas y operativas a que haya lugar, tendientes a mejorar la efectividad en la atención de PQR con el fin de reducir la vulnerabilidad institucional ante de tutela e incidentes de desacato contra la entidad, reduciendo el riesgo de recaer en las responsabilidades penales y disciplinarias que estas conllevan.

4. Iniciar medidas de seguimiento especial al Convenio Interadministrativo para la Administración y Operación de Patios y Grúas para la Inmovilización de vehículos infractores a las normas de tránsito y transporte, celebrado con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle (CDAV), y adoptar las medidas a que haya lugar ante la presunta ilegalidad en la tenencia del predio donde funciona el patio oficial de la Carrera 66 con Calle 13, que podría colocar en riesgo la operación de patios en la ciudad.

5. Iniciar medidas de seguimiento especial al Convenio Interadministrativo para la Administración y Operación de Patios y Grúas para la Inmovilización de vehículos infractores a las normas de tránsito y transporte, celebrado con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle (CDAV), y adoptar las medidas a que haya lugar ante el alto grado de acumulación de vehículos abandonados en el patio oficial ubicado en la Carrera 66 con Calle 13, procediendo a la destrucción, desintegración y/o desnaturalización de los automóviles en estado de inutilización, inservibles u obsoletos, que resulten de la aplicación de la Ley 1730 de 2014.

6. Adelantar las medidas administrativas a que haya lugar tendientes a garantizar el pago efectivo de las sumas en mora por concepto de multas e intereses producto de infracciones a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, cartera que asciende por concepto de multas a $356.263.475.160 e intereses por valor de $250.193.142.790 (corte mayo 2020)

7. Dar especial cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-038 de 2020, garantizando la efectividad de los principios constitucionales y derechos fundamentales de quienes se ven abocados a procesos sancionatorios por infracciones a normas de tránsito, lo anterior de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2003, C-980 de 2010 y C-089 de 2011, y el Ministerio de Transporte en el concepto No. 20201340741911 del 19 de agosto de 2020.

8. Adoptar especiales tendientes a mejorar la atención al público a través de la línea 4459000 y se puedan agendar de manera expedita las medidas para controversias, salidas de vehículos, pago de multas, licencias de conducción y otros.

9. Adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar, tendientes a intensificar los controles al transporte público ilegal e informal en Santiago de Cali, de igual manera aplicar ejemplarmente las sanciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito y normas concordantes respecto de este tipo de infracciones.

10. Adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar con el fin de acatar su deber legal de mantener actualizado el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el Sistema Integrado de Información sobre Multas por Infracciones de

www.personeriacali.gov.co
CAM, Torre Alameda Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7989
Línea 24 Horas (+57) 318 306 8722

Personería Santiago de Cali

"20252300083341"
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: "20252300083341"
Fecha: 14-03-2025
Anexos: 20252450070382

Tránsito (SIMIT), suministrando en el menor tiempo posible las novedades respecto de infracciones a las normas de tránsito en Santiago de Cali y la aplicación de las sanciones correspondientes.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyectó: Diana M. Urrutia – Profesional de Apoyo.
Revisó: Juan José Cerón – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.
Anexo: Acción preventiva: Gestión Administrativa de la Secretaría de Movilidad.
Resolución No. 064 de 09 de abril de 2021.

www.personeriacali.gov.co
CAM, Torre Alameda Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7989
Línea 24 Horas (+57) 318 306 8722

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.

ALEJANDRO BARONA LÓPEZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, **ALEJANDRO BARONA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.1144.055.549**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los (31) días del mes de MARZO del 2025.

Se anexa planilla de pago número 7961408835 - 7964851829 del mes de febrero y marzo del 2025.

Firma:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7961408835**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO:	2025	
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1350824819		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 418.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 418.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 326.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 326.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 754.600**
VALOR MORA:	**$ 3.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 758.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7961408835		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1350924819

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 416.000	$ 2.100	$ 418.100
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 2.100**	**$ 418.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 325.000	$ 1.700	$ 0	$ 326.700
SUBTOTALES:													**$ 325.000**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 326.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 100	$ 0	$ 13.700
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 13.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7964851829**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1359336408

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 416.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 325.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 325.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 754.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 754.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7964851829	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1359336408

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
SUBTOTALES:										$ 416.000	$ 0	$ 416.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000
SUBTOTALES:													$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																															PENSIÓN								SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.600.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS018-S.O.S.	30	$ 2.600.000	$ 325.000	$ 0	$ 325.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.600.000	$ 114405554	$ 13.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 754.600

Planilla Pagada
SOI